

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 354

3 de noviembre de 2025

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

RESOLUCIÓN

Para expresar el más firme apoyo del Senado de Puerto Rico a los esfuerzos del Comité Asesor de Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico, dirigidos a corregir la clasificación de Puerto Rico dentro del programa TRICARE, a los fines de que la Isla sea reconocida como parte integral de los Estados Unidos de América y no como una jurisdicción extranjera; exhortar al Congreso de los Estados Unidos, al Departamento de la Guerra de los Estados Unidos y a la Agencia de Salud de la Defensa, conocida por sus siglas en inglés como DHA, a enmendar las regulaciones que rigen el programa TRICARE, con el propósito de garantizar igualdad en el acceso, tarifas y cobertura de servicios médicos a todos los beneficiarios residentes de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa TRICARE es administrado por el Departamento de la Guerra de los Estados Unidos y ofrece cobertura médica a los miembros activos y retirados de las Fuerzas Armadas, así como cónyuges y dependientes. Sin embargo, a pesar de que los puertorriqueños sirven bajo la misma bandera y en igualdad de condiciones durante sus años de servicio con respecto a sus compañeros residentes de los estados, TRICARE continúa clasificando a la Isla como una jurisdicción extranjera. Esta categorización limita gravemente el acceso a servicios médicos, beneficios y proveedores disponibles, en comparación con los residentes en los cincuenta estados, incluyendo al distante Estado de Hawái.

La clasificación como jurisdicción extranjera, aparte de injusta, tiene consecuencias significativas pues los beneficiarios de TRICARE que residen en Puerto Rico, enfrentan demoras excesivas en reembolsos, una red limitada de proveedores y restricciones en tratamientos especializados y medicamentos. Este cuadro ubica a los militares y retirados que viven en la Isla en un cuadro de clara desigualdad ante limitaciones estructurales, administrativas y de disponibilidad de proveedores, en contraste con los militares activos y veteranos que residen en los estados.

Las limitaciones que las reglas actuales representan para Puerto Rico incluyen una escasa red de proveedores médicos privados afiliados a TRICARE, falta de integración efectiva con hospitales y especialistas locales, y la necesidad de viajar fuera de la Isla para recibir ciertos tratamientos especializados. Esta situación no solo impone cargas financieras y emocionales a los militares activos y retirados que residen en Puerto Rico, sino que también contradice el principio de igualdad de trato para todos los que sirvieron bajo una misma bandera.

A pesar de que poblacionalmente hablando Puerto Rico ha contribuido con más miembros en el servicio militar comparado a la mayoría de los estados de la Nación, los beneficios de salud que reciben nuestros hombres y mujeres, tras servir en zonas de guerra como Irak, Afganistán o Siria, no refleja el mismo nivel de respeto y gratitud que se otorga a sus compañeros veteranos. Además, el Informe Estadístico sobre el Sistema de Retiro Militar, correspondiente al año fiscal que culminó el 30 de septiembre de 2022 y que fue actualizado en octubre de 2023, establece que en Puerto Rico residen 12,786 veteranos retirados de todas las ramas de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Esta cifra, publicada en la página 23 del informe, evidencia la fuerte presencia de veteranos retirados en la Isla y subraya la importancia de garantizar el acceso equitativo a los beneficios de salud federales que corresponden por su servicio a la Nación.

Fortalecer el acceso a TRICARE en Puerto Rico tendría un impacto transformador en la salud, la economía y el bienestar social de la Isla:

1. **Mejora en el acceso a servicios médicos especializados:** La ampliación de la red TRICARE reduciría la dependencia de viajes costosos al continente y permitiría atención integral dentro del sistema médico local.
2. **Apoyo a la economía local:** Cada servicio médico provisto bajo TRICARE representa inversión federal directa en hospitales, clínicas, farmacias y profesionales de salud de Puerto Rico.
3. **Fortalecimiento del sector de salud:** Integrar más proveedores locales bajo TRICARE fomentará la competencia, elevará los estándares de servicio y contribuirá a estabilizar el sistema médico local.
4. **Atractivo para veteranos retirados:** Un sistema de TRICARE eficiente y accesible en Puerto Rico convertiría a la Isla en un destino ideal para el retiro de militares, contribuyendo a nuestro desarrollo económico y social.

En este contexto, todos los componentes del Gobierno de Puerto Rico tienen la responsabilidad de garantizar que los militares activos y retirados que residen en la Isla cuenten con acceso real a los servicios médicos provistos bajo TRICARE. A través de acuerdos colaborativos con el Departamento de la Guerra, las aseguradoras contratadas por TRICARE y el sector médico privado, el gobierno local puede ampliar la red de proveedores certificados, fomentar la participación de hospitales y clínicas locales, para facilitar la prestación de servicios a los beneficiarios del programa.

Garantizar la igualdad en el acceso al sistema TRICARE es una obligación moral, federal y también local. Los hombres y mujeres que sirvieron a la Nación desde Puerto Rico merecen recibir el mismo nivel de respeto, cuidado y oportunidades de salud que sus compañeros residentes de los estados. El compromiso conjunto del gobierno federal y del gobierno local es indispensable para hacer realidad esa promesa de igualdad y dignidad para todos los veteranos.

El Senado de Puerto Rico está comprometido con la defensa de los derechos de los militares activos y retirados que residen en la Isla, y entiende que la igualdad en el

programa TRICARE es un asunto que requiere una revisión inmediata de política pública a nivel federal y un reclamo institucional coordinado desde la Isla. El trato desigual que reciben los beneficiarios de TRICARE en Puerto Rico no es compatible con los principios de justicia e igualdad ciudadana que deben regir las relaciones entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Pueblo de Puerto Rico.

Por tanto, el Senado de Puerto Rico apoya firmemente los esfuerzos del Comité Asesor de Asuntos del Veterano para exigir la corrección de esta política discriminatoria y el reconocimiento pleno de los derechos de salud de los militares activos y retirados, así como sus familiares que residen en la Isla.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- El Senado de Puerto Rico expresa su más firme apoyo a los esfuerzos
2 del Comité Asesor de Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico, dirigidos a
3 corregir la clasificación de Puerto Rico dentro del programa TRICARE, a los fines de
4 que la Isla sea reconocida como parte integral de los Estados Unidos de América y no
5 como una jurisdicción extranjera.

6 Sección 2.- Se exhorta al Congreso de los Estados Unidos, al Departamento de
7 la Guerra de los Estados Unidos y a la Agencia de Salud de la Defensa, conocida por
8 sus siglas en inglés como DHA, a enmendar las regulaciones que rigen el programa
9 TRICARE, con el propósito de garantizar igualdad en el acceso, tarifas y cobertura de
10 servicios médicos a todos los beneficiarios residentes de Puerto Rico.

11 Sección 3.- Copia de esta Resolución traducida al idioma inglés será remitida a
12 la Casa Blanca, al Departamento de la Guerra de los Estados Unidos, la Agencia de
13 Salud de la Defensa, conocida por sus siglas en inglés como DHA, los Presidentes y

- 1 Comités relevantes de ambas Cámaras del Congreso de los Estados Unidos, y a los
- 2 medios de comunicación para su amplia divulgación.

- 3 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 4 aprobación.